

Objetivo Cultura 2030 - Hoja de ruta 2025:

PREPARACIÓN DE LOS INDICADORES DEL “OBJETIVO CULTURA”

La [campaña Objetivo Cultura 2030](#) publicará una versión 1 de la propuesta de “Objetivo Cultura” en junio de 2025. Esta propuesta se explicará en detalle en el marco del Mondiacult de la UNESCO (Barcelona, 29 de septiembre - 1 de octubre de 2025).

El paquete de trabajo 2 de [la hoja de ruta detallada](#) (enero-octubre de 2025) de esta campaña para el desarrollo de un Objetivo Cultura se centra en los indicadores. Un principio básico de la arquitectura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es que cada meta debe estar asociada a indicadores que sirvan de base para la presentación de informes obligatorios y voluntarios. Los indicadores de los ODS son cuantitativos y uniformes, y se basan en la validación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. La experiencia ha demostrado que las metas con indicadores débiles (de las que las metas 6 y 7 del ODS 16 son buenos ejemplos) tienden a descuidarse no sólo en la presentación de informes, sino también en el diseño y la implementación de políticas.

El "borrador cero" del “Objetivo Cultura” (#ODS18) publicado en 2022 no contiene un conjunto de indicadores, aunque sí ofrece sugerencias sobre cómo podrían desarrollarse los indicadores, centrándose en particular en conjuntos de indicadores reconocidos y validados, relacionados, por ejemplo, con las convenciones de la UNESCO en el ámbito de la cultura. Sin prejuzgar el futuro debate sobre las metas que se incluirán en el "primer borrador", que se publicará en junio de 2025, en este documento se utiliza la numeración de las metas y la redacción del "borrador cero". El texto completo del "borrador cero" también se adjunta como apéndice para referencia.

El reto actual es convertir las sugerencias del "borrador cero" en un conjunto creíble de indicadores que abarquen todas las metas propuestas. El primer paso, y el único alcanzable de forma realista para junio de 2025, es el mapeo sistemático, que implica dos tareas complementarias que pueden llevarse a cabo como flujos de trabajo distintos.

A. Revisión de la base técnica existente (por ejemplo, en relación con las convenciones de la UNESCO) con el fin de identificar indicadores del “Objetivo Cultura” por meta que estén listos para su adopción con arreglo a las normas estadísticas existentes, teniendo en cuenta la actualización en curso de los indicadores de cultura de la UNESCO. Esta tarea se refiere principalmente a las metas 1-5.

B. Identificación de las principales lagunas, especialmente en relación con las metas 6, 7, 8, a y b, y elaboración de posibles estrategias para abordarlas, que a su vez abarcan dos ámbitos distintos: (i) a corto/medio plazo, el trabajo de redacción puede basarse en un enfoque

experimental que refleje las prácticas voluntarias existentes, por ejemplo, a nivel de las ciudades; (ii) a más largo plazo, pueden hacerse propuestas para desarrollar indicadores debidamente armonizados en nuevos ámbitos.

Cada una de estas tareas requiere recoger:

1. Información sobre los indicadores existentes (en qué se basan, cómo se utilizan, qué grado de reconocimiento tienen, en qué medida se corresponden con las metas propuestas en el "borrador cero").
2. Reflexiones sobre los indicadores que podrían/deberían desarrollarse, incluida la reflexión metodológica sobre los indicadores cualitativos, que pueden no encajar en el marco intergubernamental de los ODS, pero que, no obstante, podrían ser valiosos en la fase "en la sombra" de la adopción voluntaria del Objetivo Cultura. A este respecto, revisten especial importancia los indicadores que puedan dar contenido a las metas a y b, reflejando la "calidad" de las instituciones culturales y de la inclusión transversal de las cuestiones culturales en los otros 17 ODS.

Los miembros del Grupo Director de la campaña, así como otras redes culturales (por ejemplo, Culture Next y con la comunidad de ONGs de la Convención de la UNESCO de 2003) están trabajando en la recopilación de esos indicadores.

Se invita a los miembros del Ágora de la campaña, así como a otras redes y organizaciones internacionales clave, a manifestar su interés y a presentar una nota al respecto (30 de abril de 2025) sobre indicadores existentes y/o nuevos, siguiendo la nota orientativa adjunta.

NOTA ORIENTATIVA

El [borrador cero del Objetivo Cultura](#) (septiembre de 2022) tienen como enunciado "Garantizar la sostenibilidad cultural para el bienestar de todas las personas" y tiene 10 metas. La siguiente tabla proporciona una guía para que las organizaciones y redes culturales expliquen los indicadores que ya están en uso y se ajustan a cualquiera de las metas del Objetivo Cultura, así como los indicadores "aún no existentes" pero que sería factible construir en los próximos años.

METAS	Existente (indique la fuente)	No existente
1. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales para todas las personas, fomentando el acceso y participación inclusivos en la vida cultural, la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales, especialmente para las mujeres, los niños y las niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables.		
2. Promover una cultura de paz y no violencia, una ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural.		
3. Proteger y salvaguardar todas las formas de patrimonio, aprovechándolas como recurso para el desarrollo sostenible, a través de las convenciones existentes y otros marcos políticos, así como de nuevos mecanismos que se consideren apropiados.		

4. Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales para reforzar la creatividad y la capacidad de desarrollo de los individuos y las comunidades, a través de las convenciones existentes y de nuevos mecanismos que resulten apropiados.		
5. Al diseñar e implementar políticas sobre industrias culturales y creativas, el turismo sostenible y las tecnologías digitales, se debe promover la cultura y los productos locales, los derechos económicos y sociales de los y las artistas y los y las profesionales de la cultura, la libertad artística, y desarrollar e implementar herramientas de seguimiento apropiadas.		
6. Mejorar las condiciones legales y las oportunidades prácticas para la movilidad de los y las profesionales de la cultura y la creatividad transfronteriza en la creación de bienes, servicios y prácticas culturales a través de la colaboración internacional de las diferentes partes interesadas.		
7. Empoderar a los pueblos indígenas para el fortalecimiento de sus propias instituciones, culturas y lenguas, y la búsqueda de su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones.		

8. Desarrollar un enfoque cultural en la protección del medio ambiente y la urbanización sostenible, incluyendo la planificación del territorio, la gestión del entorno, así como la protección de la biodiversidad, la agricultura y la gestión de las áreas naturales a través del patrimonio, las culturas y los conocimientos locales, la creatividad y las artes.		
a. Fortalecer las instituciones culturales, también a través de la cooperación internacional, y desarrollar capacidades a todos los niveles para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y mantener el pluralismo cultural.		
b. Garantizar, a través de la colaboración transversal de las distintas partes interesadas, que las consideraciones culturales se tengan en cuenta en todos los objetivos internacionales de desarrollo, desde el principio y a lo largo de todos los procesos de elaboración de políticas, mediante la implicación de los actores del sector cultural, estén o no asociados a metas culturales preexistentes.		
¿Hay alguna nueva meta que considere totalmente fundamental que la campaña debe incorporar a la propuesta de “Objetivo Cultura”, ahora, ¿en 2025?		
Nombre de su organización Su nombre Fecha		

Pueden enviar sus aportaciones antes del 30 de abril de 2025 a john.crowley@phgd.group, con copia a Stephen Wyber (Stephen.Wyber@ifla.org) y culture@uclg.org.